

## NORMAS DE USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

### NORMAS GENERALES DE UTILIZACIÓN

**Artículo 1.-** Las instalaciones deportivas de la Universidad de Alcalá están constituidas por todos los edificios y espacios destinados a la práctica de las actividades físico-deportivas en el Campus Universitario, así como por los bienes muebles incorporados en cualquiera de ellos.

[....]

### Artículo 19.-

#### (1) LISTADO DE RESERVA TELFÓNICA (“GAPUA”)

- Podrán pertenecer a este grupo todos los miembros del **PAS y PDI** que lo soliciten rellenando un formulario indicando DNI, nombre y apellidos, teléfono, email y dirección (puede ser la del puesto de trabajo).
- El hecho de pertenecer a este grupo supone la obtención de un “nº personal que le posibilitará la reserva telefónica de pistas (nº de GAPUA)
- Un miembro de “GAPUA” no podrá ceder su número a otra persona por lo que sólo él podrá hacer uso de la pista que ha reservado. En caso contrario podría perder sus derechos.
- Los **alumnos** de la UAH que quieran pertenecer a esta lista seguirán los mismos trámites de inscripción y **abonarán 10€** que servirán como crédito/fianza de cobro de la pista en el caso de no comparecer.
- Para el curso 2011/12 los “**usuarios de deportes**” no podrán darse de alta en GAPUA.

#### (2) “USUARIOS DE DEPORTES UAH”

- Se consideran “usuarios de deportes UAH” a los poseedores de la **tarjeta de usuario de deportes** en vigor.

Para el curso 2011/12 los poseedores de tarjetas de: usuario de deportes, personal externo de la UAH, Asociación de Antiguos alumnos, tarjeta especial, Hospital, etc. no podrán darse de alta en GAPUA.

### SISTEMA DE RESERVA DE PISTAS

- Para reservar cualquier instalación deportiva es necesario presentarse en el control de instalaciones y abonar, en el momento de la reserva, la totalidad del importe del alquiler. Para la aplicación de la tarifa universitaria (véase cuadro adjunto) será necesario presentar el **documento acreditativo en vigor**, es decir, el carné universitario (carné gris o azul).

- Sólo los miembros del listado "GAPUA" pueden hacer la reserva por teléfono; éstos abonarán la cuota de alquiler de la instalación en el momento de hacer uso de la misma.
- La persona que ha reservado deberá estar presente y presentar su carné universitario en el momento del abono y la utilización de la pista
- La reserva de las instalaciones deportivas se pueden hacer con la siguiente antelación:

#### Pistas de tenis y padel

- **Universitarios** (Alumnos, PAS y PDI): **Hasta con 3 días de antelación**, pudiendo reservar desde el miércoles para todo el fin de semana.
- **"Usuarios de deportes"**: **Hasta con 2 días de antelación**, pudiendo reservar desde el jueves para todo el fin de semana.
- **Tarjeta Especial, Asociación Antiguos Alumnos, Personal Externo, Fundación General de la UAH, Hospital**. Con 1 día de antelación desde el viernes para el fin de semana.
- **No Universitarios**: solo pueden hacer reserva presencialmente en el momento y como máximo con 2 horas de antelación.

En ningún caso una reserva se podrá ceder a otra persona o nº de GAPUA. Si quién ha reservado no pudiese asistir, deberá anular su petición que pasará a ser ocupada por la lista de espera. Siempre será obligatoria la presencia de la persona que ha hecho la reserva en el momento del abono de cuota de alquiler.

Cuando la pista se encuentre ocupada en la hora solicitada se incluirá al usuario en una lista de espera por riguroso orden de llegada y con preferencia para los universitarios con el fin de cubrir posibles bajas o anulaciones de última hora.

Resto de instalaciones (Pabellón, campo de fútbol, pistas polideportivas) se podrán reservar con más de 72 horas de antelación.

## **ANULACION DE RESERVAS**

#### Pistas de tenis y padel

Se podrá anular una pista, sin coste alguno para el usuario, llamando por teléfono al control de instalaciones (91 885 4854) hasta 6 horas antes del inicio de la hora de alquiler (si es el mismo día) o el día anterior hasta las 20 horas.

Pasado este tiempo no se podrá anular una reserva y el usuario deberá abonar íntegramente la cuota estipulada.

## Resto de instalaciones deportivas

Se podrá anular, sin coste alguno para el usuario, hasta 72 horas antes del comienzo de la hora del alquiler.

Solo se devolverá el 50% de la reserva si se anula entre las 48 y las 24 horas de la hora de inicio del alquiler. Dentro de las 24 horas anteriores no se tendrá derecho a devolución.

### **CONDICIONES CLIMATOLOGICAS ESPECIALES**

- En caso de que **en el momento del inicio de la hora de alquiler** y en los 15 minutos posteriores estuviera lloviendo y/o no se pudiera jugar, no se cobraría la pista o se le daría la posibilidad de cambiar su alquiler para otro día.
- En caso de ausencia o no presentación a una reserva efectuada y estando en condiciones la pista para jugar en el momento el inicio de la hora de alquiler, el usuario está obligado a pagar íntegramente la totalidad de su cuota y no tendrá derecho a devolución; si el usuario fuera miembro de GAPUA perderá sus derechos hasta que no sea abonada la cantidad que se adeuda.

**Artículo 20.-** Los usuarios de deportes podrán realizar reservas de alquiler de instalaciones (en ventanilla o por teléfono); en caso de que la reserva no se formalizase en alquiler (pago de alquiler) llegado el día y hora, el usuario será considerado moroso y no podrá volver a realizar reservas hasta abonar las cuotas pendientes.

**Artículo 21.-** El horario de reservas telefónicas será a partir de las 8:30h.